



implan
San Francisco del Rincón
Instituto Municipal de Planeación

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

RECIBIDO

24 NOV. 2023

Bertha Angélica Martín Lara
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
San Francisco del Rincón, Gto.

1374



www.myworldmexico.org/

San Francisco del Rincón a 24 de noviembre de 2023.
No. IMP/SFR/DG/327-2023
Asunto: El que se indica.

LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN
P R E S E N T E

Quien suscribe Arq. Bertha Angélica Martín Lara, en mi carácter de directora general del Instituto Municipal de Planeación, por este conducto les hago llegar un cordial saludo.

Asimismo, me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien asignar espacio en la próxima sesión ordinaria del H. Ayuntamiento a celebrarse, para la someter a consideración del pleno lo siguiente:

- En términos del Artículo 12, Fracción XI, del Reglamento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato (COPLADEM), poner a consideración del Pleno, el listado de la Demanda General de Obras, Acciones y Servicios para el ejercicio 2024, para el municipio de San Francisco del Rincón, aprobado por el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato (COPLADEM), en sesión ordinaria celebrada con fecha 23 de noviembre del 2023.

Sin más por el momento quedo atenta a sus comentarios.

Atentamente

Bertha Angélica Martín Lara

Arq. Bertha Angélica Martín Lara
Directora General del IMPLAN San Francisco del Rincón, Gto.



implan
San Francisco del Rincón
Instituto Municipal de Planeación

C.c.p.
Archivo
BAML/mgm